

CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE BASE DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2027 - 2028

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: GAA0125OSV0



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS	
GAA0125OSV0	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		20/04/2026 09:14:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLswOK41L3kis9pmebldT9DG1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014
Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo,
29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		20/04/2026 09:14:19	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLswOK41L3kis9pmebldT9DG1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, cuenta con diversos productos de software de base de distintos proveedores para la gestión de los sistemas de replica y backup, sistemas de gestión de activos digitales de infraestructuras, etc. Los servicios de mantenimiento de licencias o pago por uso de los productos, objeto de este expediente de contratación, se prestan por los respectivos fabricantes del software en tanto que licenciadores del mismo. El servicio se comercializa a través de las entidades distribuidoras autorizadas y es necesario para el adecuado mantenimiento, atención frente a incidencias y actualización o renovación de las licencias adquiridas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía del referido software.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía como licenciario o usuario final de los productos de software, adquirió las referidas licencias como un producto de software altamente especializado cuya propiedad intelectual y responsabilidad sobre el mantenimiento recae sobre el licenciador, relevando al licenciario o usuario final de las tareas de actualización y mejora del referido software. Es por ello que la Agencia, no dispone de los recursos materiales ni humanos necesarios, ni es competente para la prestación de los servicios de mantenimiento de software objeto del presente expediente.

José María Rivera Zafra
Director Gerente.



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS		3
GAA0125OSV0		

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		20/04/2026 09:14:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLswOK41L3kis9pmebldT9DG1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	